



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-37901642-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-37901642-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L., Legajo N° 7.459, solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor BRUNO DIEGO CERRATO, Documento Nacional de Identidad N° 32.496.878, Matrícula Nacional N° 17.563, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L., Legajo N° 7.459, con domicilio en la Calle 2 N° 61, Parque Industrial Pilar y en la Parcela 5, Fracción XX, s/n, Parque Industrial Pilarica, Fátima, ambos en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-37901642-APN-DGA#ANMAT